

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibió del Centro de Servicios Administrativos - Oficina de Reparto la demanda especial de fuero sindical instaurada por Falabella de Colombia S.A. contra Bibiana Rodríguez Meneses, la cual fue radicada con el No. **2021-00067**. Sírvase Proveer.

ANA RUTH MESA HERRERA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se procede con el estudio de la demanda, encontrando el Despacho que no cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 25 del C.P.T. y S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, por lo siguiente:

1. El demandante no informa quién representa al Sindicato Nacional de Trabajadores de Falabella Colombia "SITRAFABCOL", acorde con lo requerido por el numeral 2 del precitado artículo 25 del C.P.T. y S.S. Esto, por cuanto el sindicato es una auténtica parte, conforme lo normado en el artículo 118 B del mismo código.
2. No se informa la dirección física ni el domicilio del apoderado de la parte demandante.
3. Los hechos 15 al 22 y 24 al 31 contienen más de una descripción fáctica, por lo que deberán individualizarse, clasificarse y enumerarse, acorde con el numeral 7 del ya referido artículo 25 del C.P.T. y S.S

Por lo anterior, se **INADMITE** la demanda y, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.P.T. y S.S., se concede a la parte actora el término de cinco (5) días para que SUBSANE las deficiencias anotadas. De no cumplirse lo anterior, se tendrá por RECHAZADA la demanda y se procederá a su ARCHIVO, previas las anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yudy Alexandra Charry Salas'.

YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY _____ SE NOTIFICA EL AUTO

ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. _____

LA SECRETARIA, _____